

JUEVES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2019-10282 *Concesión de licencia de primera ocupación de las obras de derribo de las edificaciones existentes en parcela sita en Barrio de Gerra, en Los Llaos. Expediente AYT/480/2019*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, en su redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público que mediante resolución de la Alcaldía en funciones de fecha 11 de noviembre de 2019 se ha otorgado a la mercantil Urbanización San Lázaro, S. L., licencia de primera ocupación de las obras de derribo de las edificaciones existentes en la parcela de referencia catastral 0862501UP9006S0001WS, situada en el barrio de Gerra (Los Llaos).

El citado acto pone fin a la vía administrativa. De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander. También se podrá potestativamente, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

San Vicente de la Barquera, 11 de noviembre de 2019.

La alcaldesa en funciones

(Resolución de Alcaldía número 1603/2019, de 8/11),

África Álvarez López.

2019/10282

CVE-2019-10282